



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO , PAMI, SOBRE SITUACION JUBILADOS Y CENTROS DE JUBILADOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informe sobre los siguientes puntos relacionados con la situación por la que atraviesan los jubilados y los Centros de Jubilados de la Provincia de Río Negro:

1. Informe situación prestacional de los médicos de cabecera, ya que en la actualidad no se encuentran otorgando turnos ni atendiendo, a los afiliados al PAMI, en muchas de las localidades de la provincia.
2. Detalle deuda del PAMI para con los Hospitales y Centros de Salud de la Provincia y tiempos previstos para la cancelación de la misma.
3. Explique las razones por las cuales las Unidades de Gestión Local de la provincia de Río Negro no están atendiendo al público. Y cuales son las pautas y protocolos establecidos desde el organismo a los efectos de habilitar la misma.
4. Especifique monto de la deuda mantenida con los técnicos y profesionales responsables de los talleres de distintas prestaciones de cuidado que se llevan adelante en los centros de jubilados rionegrinos y cronograma de pagos estimado para saldar la misma. Dicha deuda asciende en algunos casos a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019, a lo que se suma ya lo correspondiente al corriente año
5. Informe previsiones presupuestarias y económicas respecto al mantenimiento y aumento de la suma mensual que reciben los jubilados, en reemplazo de los Bolsones PAMI, como efecto de la cuarentena establecida por el gobierno nacional



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

en el marco de la pandemia del COVID-19.

6. Envíe resultado de gestiones que se hayan realizado y especificaciones de tiempos para la obtención de resultados favorables, a los efectos de recuperar el convenio establecido con el hospital de la Ciudad de Puerto Madryn, que facilitaba el traslado de pacientes mayores desde la localidad de Sierra Grande hasta este nosocomio con la consecuente mejora en tiempos de atención, distancias y costos para los beneficiarios.
7. Informe deuda actual y tiempos de factibilidad de respuesta, a la falta de entrega de insumos de fisioterapia en las localidades de la región sur de la provincia de Rio Negro, tales como sillas de ruedas, bastones, trípodes y andadores.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los jubilados han visto caer sistemáticamente sus ingresos a partir de políticas erráticas que detrás de supuestos planteos de recuperación de sus ingresos, siempre se convierten en reivindicaciones de atrasos en sus pagos, que siguen sin ser la justa retribución a una vida de trabajo y aportes al Estado en sus distintas jurisdicciones.

Como si ello fuera poco, la institución creada a los efectos de atender sus necesidades básicas sociales, el PAMI, no otorga las respuestas necesarias, ni está a la altura de las circunstancias en prácticamente ninguna de sus obligaciones que son las que definen en términos reales la mejor o peor calidad de vida de nuestros jubilados.

Esta situación se ha visto empeorado con creces desde el surgimiento global de la pandemia vinculada al COVID-19 y, más aún, en el marco de la cuarentena establecida por el gobierno nacional que ya supera largamente los 200 días.

Así entonces, nos encontramos con un panorama desolador frente a la obligación que el Estado tiene para con sus ciudadanos más vulnerables, muy mencionado en los discursos y poco atendido en la realidad.

La situación en la provincia de Río Negro no solo no es la excepción, sino que además se ve agravada por las falencias y deudas que el PAMI mantiene con los Centros de Jubilados que funcionan como intermediarios en la atención, contención y ámbito de pertenencia para muchos que no tendrían otra forma de acceder a las más elementales prestaciones y atención, en caso de depender de las delegaciones del Organismo.

A esto le debemos agregar las deudas que se mantienen con los prestadores médicos, los hospitales y centros de salud de la provincia, los técnicos y profesionales que realizan tareas de cuidado prestacional que, a esta altura, continúan con su función en base al compromiso que mantienen para con esta, y la tardanza en la respuesta de insumos y equipamiento vinculados a tareas de recuperación física requeridos.

En particular, un planteo unánime, en todos los casos, es la falta de cumplimiento al compromiso, asumido en su oportunidad por parte del PAMI, para entregar un subsidio dividido en dos partes de \$ 15.000 cada tres meses (Marzo, Abril y Mayo – Junio, Julio y Agosto), para que los centros de jubilados pudieran hacer frente al pago de los servicios ante la baja de ingresos registrada. Estamos transcurriendo el mes de octubre, y en muchos



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

casos aún no se ha recibido el primero de dichos aportes, con las lógicas consecuencias de complicaciones al respecto y que, de seguir en este camino de demora, se profundizarán en los próximos meses.

En igual sintonía, es altamente preocupante la situación en torno a la decisión del PAMI respecto al reemplazo de la entrega de los tradicionales bolsones alimentarios, por un monto dinerario, para aquellos abuelos que los recibían habitualmente y que, ante la pandemia y cuarentena, vieron obligadamente la discontinuidad de los mismos. Si bien podría aparecer una actitud rescatable en términos del distanciamiento para evitar contagios del coronavirus en la población más vulnerable, el hecho de reemplazar a los mismos por un aporte realizado a través del agregado al propio pago de las jubilaciones de un monto de \$ 1.500, además de ser absolutamente exiguo, de ninguna manera es suficiente, en términos de igualar, ni la cantidad ni la calidad, de los productos habitualmente recibidos. Es absolutamente necesario revisar dicho monto aumentando su valor, a los fines que nuestros abuelos puedan compensar efectivamente los bolsones suspendidos, hasta tanto se resuelva la actual situación.

La falta de criterio y ocupación en la resolución de los problemas cotidianos y preocupantes para los jubilados, pero aparentemente ajenos para el PAMI, se visualiza una vez más, ante la situación en torno a la reiterada solicitud respecto a la necesidad de retomar, a través del contacto con las autoridades de Salud de la vecina provincia de Chubut, el Convenio de prestaciones médicas que existía con el Hospital Zatti de la ciudad de Puerto Madryn (Chubut), que atendía a los jubilados de la ciudad de Sierra Grande de Río Negro. Dicho Convenio, que fue cortado por parte del Hospital mencionado por falta de pago y acuerdo de continuidad, es clave en torno no solo a una atención más inmediata para la derivación, en función de ser la ciudad más cercana con la prestación médica requerida, sino que también se convertía claramente en un ahorro para el propio PAMI, ya que se reducían las necesidades de ambulancias y profesionales para acompañar derivaciones a muchos kilómetros más de distancia.

En fin, los jubilados y los Centros de Jubilados de la Provincia de Río Negro están padeciendo doblemente las consecuencias de la pandemia por COVID-19. Por un lado lo que genera la propia pandemia, y la cuarentena resuelta por el Gobierno Nacional, con el aislamiento y los riesgos con los que conviven, día a día, los adultos mayores. Por otro lado la ineficiencia e ineficacia del PAMI, que solo genera deudas y falta de respuestas, con la combinación de una increíble falta de atención a través de las Unidades de Gestión Local, que en muchos casos permanecen cerradas.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Solo agregaré para finalizar que la creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI, allá por el año 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral y social a las personas mayores, se debió a la necesidad de respuestas hacia los jubilados y pensionados de todo el país. Pues bien, aún hoy en el marco de la crisis sanitaria actual, no parece haberse comprendido y se necesitan urgentes e inmediatos cambios de rumbo.

Por las razones expuestas, y a fin de poner los recursos a demanda del cuidado de nuestros adultos mayores, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Lorena Matzen
Diputada Nacional